



# Resolución Directoral

Lima, 04 de junio de 2018

N° 149 -2018-EF/43.01

## VISTO:

El Informe N° 153-2018-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2018-EF/43.01 de fecha 18 de enero de 2018 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2018, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Año Fiscal;

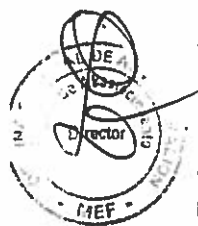
Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento señala que es necesario rectificar el anexo del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2018, respecto a la Contratación del servicio de transmisión de Datos para los CONECTAMEF a Nivel Nacional (N° referencia 05), aprobado mediante Resolución Directoral N° 017-2018-EF/43.01, en la columna relación de ítems;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, en adelante PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 005-2018-EF/43, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones; y,

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD y la Resolución Ministerial N° 005-2018-EF/43;


## SE RESUELVE:



**Artículo 1°.-** Rectificar el anexo de la Resolución Directoral N° 017-2018-EF/43.01 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año fiscal 2018, que el procedimiento de selección con número de referencia N° 05, Concurso Público para la "Contratación del servicio de Transmisión de Datos para los CONECTAMEF a Nivel Nacional" conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese**



**Lic. NELLY RODRIGUEZ CUZCANO**  
Directora General  
Oficina General de Administración



# Resolución Directoral

## ANEXO

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
5	1 - Único	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS			CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS PARA LOS CONECTAMEF A NIVEL NACIONAL	7215160400232397	36 - Servicio	2 - Febrero

